



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3547 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 25 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1886-2017-UNHEVAL, de fecha 31.MAY.2017, se resolvió RATIFICAR en la categoría de DOCENTE ASOCIADO al *MSc. FERMÍN ROLANDO MONTESINOS CHÁVEZ*, de la EP de Ingeniería Industrial, propuesto por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la Resolución N° 0077-2017-UNHEVAL/FIIS-CF, del 22.MAY.2017, que propuso la ratificación en mérito a los resultados de Evaluación para Ratificación Docente, por haber por haber alcanzado 77,76 puntos, superando el puntaje mínimo exigido

Que en los considerandos de la Resolución Consejo Universitario N° 1886-2017-UNHEVAL, de fecha 31.MAY.2017, se mencionó al M.Sc. Fermín Rolando MONTESINO CHAVEZ, de acuerdo al Informe N° 892-2017-UNHEVAL-AL, de fecha 29.MAY.2017 emitido por la Oficina de Asesoría Legal;

Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; es pertinente la rectificación de la parte considerativa de la Resolución Consejo Universitario N° 1886-2017-UNHEVAL, de fecha 31.MAY.2017; con relación al nombre correcto del M.Sc. Fermín Rolando Montesinos Chávez;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;



SE RESUELVE:

1° **RECTIFICAR**, en parte, los considerandos de la Resolución Consejo Universitario N° 1886-2017-UNHEVAL, de fecha 31.MAY.2017, en el extremo del apellido paterno del *M.Sc. Fermín Rolando MONTESINOS CHÁVEZ*, debiéndose considerar correctamente el apellido paterno como "MONTESINOS"; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely M. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI
Transparencia
DCalidad
DIGA
RRHH
Interesado
UEC
File
FIIS
Archivo

YKFQ/Vam